


AH1-JUN
(1936)



Circular

La Junta Provincial del Ministerio de Instrucción Pública a los Alcal- des y Concejos de 1.^a enseñanza

Deberán Vds. proceder a la celebración de la **semana del niño**, organizando fiestas infantiles, teatro, coros, música, etc.

El dinero recaudado servirá para la compra de juguetes que repartirán el día 5 entre los huérfanos e hijos de milicianos, procurando además no quede ningún niño de edad escolar residente en ese término, sin juguetes.

Recibirán la ayuda de esta Junta si envían con urgencia el número de niños de esa localidad.

Caso de ocurrir alguna dificultad, sírvase ponerse en contacto con esta Junta.

Esperamos de todos el mayor celo para que la fiesta infantil resulte todo lo más brillante posible.

Castellón 29 de Diciembre de 1936.

POR LA JUNTA,
Julio Barberán.

DIRIJANSE: A la F. E. T. E,
Escuela Normal.—CASTELLÓN.